



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-40**

**MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A QUE SE SUMEN A LA CELEBRACIÓN DEL ¡DIA NARANJA!, ILUMINANDO DE COLOR NARANJA LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS Y PORTANDO UNA PRENDA DE ESTE COLOR EL DÍA 25 DE CADA MES, POR EL TERMINO DEL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LAS ACTUALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, COMO SÍMBOLO DE CONCIENCIA, RESPALDO Y APOYO A LA CAMPAÑA DE ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DIA NARANJA!, iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda de este color, el día 25 de cada mes, por el término del periodo de ejercicio constitucional de las actuales administraciones públicas municipales, como símbolo de conciencia, respaldo y apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

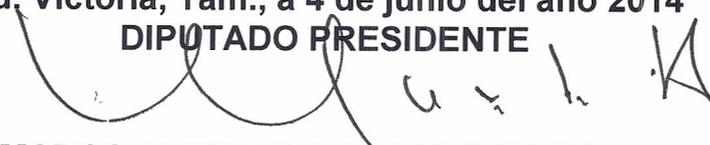
**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su expedición y se comunicará a los 43 Ayuntamientos del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Cd. Victoria, Tam., a 4 de junio del año 2014  
DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**IRMA LETICIA TORRES SILVA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A QUE SE SUMEN A LA CELEBRACIÓN DEL ¡DÍA NARANJA!, ILUMINANDO DE COLOR NARANJA LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS Y PORTANDO UNA PRENDA DE ESTE COLOR EL DÍA 25 DE CADA MES, POR EL TÉRMINO DEL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LAS ACTUALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, COMO SÍMBOLO DE CONCIENCIA Y RESPALDO DE APOYO A LA CAMPAÑA DE ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**